



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

93^a sesión plenaria

Jueves 3 de julio de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Proyecto de resolución (A/57/L.79)

El Presidente (*habla en inglés*): Lamento mucho informar a los miembros de que, debido a un problema que ha surgido prácticamente a última hora con el proyecto de resolución —una objeción planteada por un país—, hemos decidido suspender la sesión durante media hora para tratar de encontrar un consenso que por el momento no existe.

Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se reanuda a las 11.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución titulado “Prevención de los conflictos armados”.

Todos consideramos que la sesión de hoy reviste una importancia especial para nosotros. Sin exagerar, todos esperamos aprobar hoy una de las resoluciones más importantes del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Hemos llegado a este momento tras un proceso de negociación muy largo e intenso. Fruto de nuestra labor, si se aprueba por consenso, el proyecto de resolución sobre prevención de los conflictos armados se convertirá sin lugar a dudas

en un documento de importancia trascendental. Se trata de una serie de medidas que se negoció con esmero durante varios meses, en el contexto general de la prevención de los conflictos armados. El lenguaje de este proyecto de resolución no sentará precedentes para las negociaciones futuras sobre cuestiones específicas ajenas a este contexto.

Para las Naciones Unidas, el concepto de la prevención de los conflictos armados es desde hace mucho tiempo uno de los principales temas de interés. Sin embargo, no fue hasta que se publicó el informe del Secretario General (A/55/985), quien pidió a la Asamblea General que se planteara un uso más activo de sus facultades en materia de prevención de los conflictos armados, que los Estados Miembros empezaron a trabajar de manera más intensa en este proyecto. No fue un proceso fácil y la Asamblea General tardó tres años en dar una respuesta concreta a ese informe tan importante del Secretario General. Como es sabido, el proceso de redacción del proyecto de resolución lo inició mi predecesor, Sr. Han Seung-soo, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. A pesar de que se invirtió mucho tiempo y esfuerzo en lograr una resolución consensuada, no se pudo concluir la labor, en gran parte debido a la falta de tiempo, y tuvo que transferirse al actual período de sesiones de la Asamblea General.

En mi declaración inaugural, el 10 de septiembre de 2002, dije que sería fundamental que siguiéramos trabajando en la esfera de la prevención de los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

conflictos. También dije que, para dar resultado, las estrategias de prevención deberían consistir, entre otras cosas, en la rendición de cuentas y la buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos y la promoción del desarrollo social y económico, así como en programas dirigidos al desarme, la educación y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Desde el principio de mi Presidencia, estuve personalmente convencido de que seríamos capaces de ponernos de acuerdo sobre un texto categórico que gozara de consenso en el que se identificaran los principios subyacentes de la prevención de los conflictos armados y los elementos relativos al potencial de la Asamblea General en esta esfera. Me propuse elaborar un texto que fuera claro e inteligible, y a la vez categórico, en el que se expusieran todos los principales elementos pertinentes del papel de la Asamblea General en la prevención de los conflictos armados. Tras cinco meses de intensas actividades y un total de 37 consultas y más de 100 horas de negociaciones, hemos llegado a un texto definitivo, conscientes de que ahora todos esos elementos importantes son parte integrante de este proyecto de resolución, que constituye una buena base para seguir reforzando el papel de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados.

Habitualmente, en estas ocasiones, elogiamos la labor de los facilitadores. En este sentido, me gustaría subrayar que, en el caso de hoy, no se trata en absoluto de una mera cuestión de protocolo y que sin lugar a dudas tenemos una gran deuda con nuestro distinguido colega el Embajador Pierre Schori por su enfoque entregado y ponderado, sus grandes aptitudes, sus capacidades y sus incansables esfuerzos, que contribuyeron a completar nuestra labor —sobre todo en las fases finales de nuestras deliberaciones— y nos ayudaron a superar esa última divergencia de opiniones y a aferrarnos al consenso. También damos sinceramente las gracias al Embajador Stig Elvemar, quien durante mi ausencia presidió con gran aptitud muchas de las consultas. Le quiero dar las gracias por su participación activa, su dedicación y su labor productiva.

Son muchas las demás personas a las que me gustaría dar las gracias, pero quiero dejar claro que no fueron sólo los facilitadores los que se afanaron por conseguir el éxito de este proceso de redacción. Para gran satisfacción por mi parte, hubo muchas otras personas que, sin ningún nombramiento concreto, trabajaron sin descanso para lograr un texto consensuado y nos ayudaron a todos a atenuar la división de opinio-

nes, que en ocasiones fue tan grande que sentimos cierta desesperación y una sensación de estancamiento. Quiero agradecerles a todos los esfuerzos por encontrar una salida a las cuestiones más difíciles.

Gracias a estos enfoques, día tras día fue cobrando forma un texto de avenencia y al final sólo excedimos el plazo que nosotros mismos nos habíamos impuesto por 10 días. Ahora el fruto de nuestras deliberaciones se encuentra ante la Asamblea. Estos últimos días los miembros han tenido tiempo de leer detenidamente el texto para constatar que el proyecto de resolución sobre la prevención de los conflictos armados es —en mi opinión— una buena muestra de avenencia. El apoyo que han demostrado las delegaciones con respecto a este texto, tanto durante las muchas consultas que se han celebrado sobre él como una vez concluidas, me ha parecido gratificante y alentador. Desde que concluyeron las consultas el viernes pasado, muchas delegaciones han notificado una vez más a mi oficina que apoyan el texto del proyecto de resolución.

Por lo tanto, he procedido a presentar este proyecto de resolución como texto consensuado. Todos sabemos que el proyecto de resolución, si se aprueba por consenso, supondrá una proclamación política categórica para todo el mundo y corroborará la firme voluntad de todos los Estados Miembros de potenciar la capacidad de prevención de las Naciones Unidas y de pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, quien desea intervenir para explicar su posición antes de que se tome una decisión sobre el proyecto de resolución. Permítaseme recordar a los oradores que las explicaciones de posición se limitan a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Fadaifard (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento por la ardua labor que han realizado usted y su predecesor sobre el proyecto de resolución que estamos examinando (A/57/L.79). Sabemos perfectamente que el proyecto de resolución es fruto de un largo debate y que, dadas las polémicas dificultades que conllevó, ha sido muy difícil llegar a una conclusión acordada. También entendemos que el Presidente presentó una serie de sugerencias para superar las divergencias en la última fase de las negociaciones.

Hemos tomado nota de la declaración del Presidente de que

“Se trata de una serie de medidas que se negoció con esmero durante varios meses, en el contexto general de la prevención de los conflictos armados. El lenguaje de este proyecto de resolución no sentará precedentes para las negociaciones futuras sobre cuestiones específicas ajenas a este contexto.” (*supra*)

Estamos totalmente de acuerdo con el contenido del párrafo 5 del anexo, relativo a la necesidad de que los Estados partes en los tratados de desarme cumplan con las obligaciones que les imponen esos tratados. No obstante, no podemos estar de acuerdo con el lenguaje tenue del párrafo 7, sobre la universalidad de esos tratados. En nuestra opinión, es tan importante recalcar la adhesión de todos los Estados Miembros a los tratados de desarme y de no proliferación como destacar la necesidad de que se apliquen plenamente todas las disposiciones de estos tratados. El actual texto del proyecto de resolución permite a los Estados que no son partes de estos tratados retrasar su adhesión a los mismos y mantener sus instalaciones exentas de supervisión internacional, con lo que menoscaban los mecanismos internacionales pertinentes.

Nos sumaremos al consenso, sin perjuicio de esta posición de principio y teniendo en cuenta la declaración del Presidente en el sentido de que el texto no sienta un nuevo precedente ni afecta a textos anteriores relativos a esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador que quería intervenir en explicación de posición antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.79, titulado “Prevención de los conflictos armados”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.79?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.79 (resolución 57/337).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Permítaseme recordar nuevamente a los oradores que las explicaciones de posición se limi-

tan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Donovan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por su incesante dedicación y por haberse esforzado tanto por lograr reunirnos hoy en este Salón con este propósito.

Mi delegación es una gran partidaria de la prevención de los conflictos, pero es deplorable que esta resolución se haya convertido en un vehículo para tratar muchos otros temas que no guardan relación con ella. Tomamos nota de su declaración, Sr. Presidente, en el sentido de que los párrafos que contiene esta resolución y que no están directamente relacionados con la prevención de los conflictos armados no sentarán precedentes.

Con este espíritu, si bien mi delegación se ha sumado al consenso para apoyar esta resolución, hay varias cuestiones que creemos sinceramente que deben plantearse.

Con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva y al párrafo 18 del anexo de la resolución, los Estados Unidos están de acuerdo en que el arreglo pacífico de controversias por los medios expuestos en el Capítulo VI es conveniente y que, en los casos apropiados, debería examinarse la posibilidad de recurrir a la Corte Internacional de Justicia por parte de los Estados en cuestión o para opiniones consultivas.

El enunciado del párrafo 3 del anexo es una descripción precisa de un párrafo fundamental del Consenso de Monterrey sobre asistencia para el desarrollo. No obstante, cabe señalar que la asistencia para el desarrollo no es ni la causa ni la solución de los conflictos armados y el hecho de que se incluya en este texto no es del todo pertinente. Todos coincidimos en que la pobreza absoluta contribuye a las circunstancias conducentes a un conflicto pero, como quedó claro en Monterrey, la asistencia oficial para el desarrollo es tan sólo una parte muy pequeña de la respuesta a la pobreza, que principalmente es una cuestión de gestión pública y de responsabilidad nacional.

Además, los Estados Unidos consideran que convendría centrarse en los esfuerzos internacionales para potenciar el cumplimiento de los tratados sobre limitación de armamentos, no proliferación y desarme. En algunos casos, es apropiado fortalecer los instrumentos internacionales de verificación, pero en otros casos tal vez resulten más eficaces unos enfoques alternativos.

Sr. Hyassat (Jordania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me gustaría manifestarle mi gran reconocimiento y sincera gratitud por su labor de dirección encaminada a lograr un consenso sobre esta resolución. También quisiera dar las gracias a los facilitadores por sus esfuerzos y por su excelente trabajo.

Esta resolución se finalizó tras un proceso prolongado y unas negociaciones intensas, que reflejaron la gran importancia del tema que nos ocupa. Nuestra postura es que la prevención de los conflictos armados es un pilar del mantenimiento de la seguridad y la estabilidad, por lo que contribuye al desarrollo y a la prosperidad económica.

Si bien hubiéramos preferido un párrafo más contundente sobre la ocupación extranjera, entendimos la importancia de lograr un consenso y por ello nos mantuvimos en buena medida flexibles durante todo el proceso de negociación. Esperamos que esta cuestión se trate más exhaustivamente en el futuro.

Sr. Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme igualmente sumarme a otros oradores para agradecerle la difícil labor que han realizado usted y su personal, así como los facilitadores. Se trata verdaderamente de un magnífico logro después de una labor muy ardua.

Me referiré brevemente a dos o tres cuestiones que son objeto de gran interés para mi delegación.

Nosotros, como otras delegaciones que han intervenido antes, no estamos contentos con el texto de algunos de los párrafos, en particular con el párrafo 7 del anexo. Nos parece que contiene un lenguaje poco equilibrado y que no se hace referencia a la concertación de tratados multilaterales y no discriminatorios sobre la no proliferación. El hecho de sumarse o no sumarse a los regímenes de tratados multilaterales es un derecho soberano de cada Estado y debe seguir siéndolo. Debe ser un principio fundamental y mi delegación considera inaceptable todo intento de menoscabar este principio. También nos parece que en general se debieron utilizar términos más categóricos sobre la ocupación extranjera.

Dicho esto, apoyamos plenamente esta resolución. Apoyamos plenamente las ideas y el mensaje que transmite y esperamos que, ahora que la resolución se ha aprobado, se adopten medidas positivas para aplicarla en su totalidad.

Sr. Mekel (Israel) (*habla en inglés*): Israel se ha sumado a la posición de consenso sobre esta resolución en razón de la importancia que atribuye al principio de la prevención de conflictos y la resolución de controversias por medios pacíficos. Israel comparte la convicción de que no hay mejor manera de proteger a nuestros niños de las guerras del mañana que prevenir los conflictos hoy.

En esta ocasión, a Israel le gustaría dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por los esfuerzos que ha hecho con respecto a esta resolución sobre la prevención de los conflictos armados y a las delegaciones que trabajaron sin descanso con este fin.

Lamentamos que durante todo el proceso de negociaciones sobre esta resolución determinadas delegaciones trataran de introducir en el texto un lenguaje politizado en un intento de aludir en particular a determinadas situaciones posteriores a un conflicto que no guardan ninguna relación con la adopción de unos principios generales relacionados con la prevención de los conflictos. Dicho comportamiento perjudica el noble objetivo de esta resolución al pretenderse que un texto de importancia universal satisfaga los intereses parciales de determinados Estados.

Esperamos que esta resolución sirva a los Estados de guía para promover la solución de controversias por medios pacíficos, rechazar la incitación al odio y a la violencia y hacer suyos los principios de la tolerancia y del respeto mutuo a fin de prevenir posibles conflictos.

Sr. Samy (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo me gustaría, en nombre de mi delegación, darle las gracias por los esfuerzos que ha hecho por lograr el importante resultado de hoy.

Nos sumamos a la aprobación por consenso de esta resolución. Somos plenamente conscientes de las dificultades por las que hemos pasado antes de llegar a las conclusiones de hoy y de todos los esfuerzos que ha hecho usted para superarlas y lograr el consenso. Si bien el lenguaje de muchos de los párrafos no es tan rotundo como nos hubiera gustado, acogemos positivamente la resolución y esperamos que sirva de buen punto de partida para que las Naciones Unidas traten de enfocar la prevención de los conflictos armados como una de sus actividades prioritarias. También esperamos que el texto de algunos de los párrafos no sienta un precedente para resoluciones futuras o para la labor de la Organización en la prevención de los conflictos armados y la promoción del desarrollo.

Reiteramos nuestras palabras de reconocimiento al Presidente de la Asamblea General y a la delegación de Suecia en particular, que desempeñó un papel clave en las negociaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador en explicación de voto.

Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General.

La Vicesecretaria General (*habla en inglés*): Estoy hoy aquí para acoger cálidamente la aprobación por parte de la Asamblea General de esta resolución histórica sobre la prevención de los conflictos armados. Con la aprobación de esta resolución, los Estados Miembros responden al informe de 2001 del Secretario General.

El Secretario General ha considerado la prevención de los conflictos como una de sus principales prioridades, asumiendo el compromiso de lograr que las Naciones Unidas pasen de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Acorde con esta prioridad y a fin de responder a los debates del Consejo de Seguridad y a las declaraciones presidenciales de 1999 y 2000, el Secretario General preparó un amplio informe en 2001. El Consejo de Seguridad respaldó dicho informe en la resolución 1366 (2001) de ese mismo año.

Ahora, tras dos años de ardua labor, la Asamblea General ha aprobado su primera resolución de fondo sobre esta importante cuestión. Espero que suponga un hito para nuestros esfuerzos en esta esfera. Como nos recordaba el Secretario General en su informe, tenemos una obligación con las víctimas de la violencia en todo el mundo de tomarnos en serio el reto de la prevención y de pasar de la retórica a la realidad.

Felicito al Presidente de la Asamblea General, Sr. Jan Kavan, por haber hecho suya esta obligación, por la capacidad de iniciativa que ha demostrado y por las consultas tan difíciles y laboriosas que ha mantenido durante los últimos meses para conducirnos hasta aquí. También quisiera dar las gracias a los Embajadores Schori y Elvemar, de Suecia, quienes, junto con el Presidente, presidieron la mayoría de las sesiones con paciencia, perseverancia y una actitud positiva. Todas las delegaciones que participaron activamente en las consultas adoptaron el enfoque más constructivo en las negociaciones, gracias a lo cual fue posible aprobar esta importantísima resolución.

La Secretaría, por su parte, está comprometida a fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas con el fin de cumplir más eficazmente con sus responsabilidades en materia de prevención de los conflictos armados. Como se pide en la resolución, presentaremos un examen detallado de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la preparación de un informe general a la Asamblea sobre la aplicación de la presente resolución.

Pido apoyo continuado a la Asamblea General puesto que todos —en la Secretaría, el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil— nos basamos en las conclusiones y las recomendaciones de esta resolución. Acojo con satisfacción la decisión de la Asamblea General de incluir un tema específico sobre la prevención de conflictos en su programa provisional del quincuagésimo noveno período de sesiones.

También espero con interés una mayor interacción y una estrecha cooperación en ese sentido entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Secretario General. En la Secretaría haremos todo cuanto esté a nuestro alcance para que el proceso de aplicación de esta resolución sea una empresa exitosa para los Estados Miembros y para el sistema de las Naciones Unidas, así como para los demás socios interesados.

Sr. Balarezo (Perú): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Río —que está compuesto por Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guyana, Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela— quisiéramos extender nuestra más profunda gratitud y felicitación a usted y a sus facilitadores por su compromiso, por su paciencia y su liderazgo, que nos han permitido justamente llegar a esta sesión con un resultado satisfactorio. Nos complace sobremanera que tengamos a la vista un texto aprobado por consenso, un texto que es de compromiso pero que contiene importantes criterios e importantes elementos que estamos seguros van a poder encauzar a la Organización en uno de los aspectos más trascendentales de los próximos años, que es, justamente, la prevención de conflictos armados.

El Grupo de Río, como usted conoce, Sr. Presidente, ha tenido una participación muy activa en el desarrollo y la negociación de esta resolución. Nos complace

haber tenido una actividad, un concurso muy específico e importante en el texto final y en importantes párrafos de esta resolución. Ciertamente también consideramos relevante y muy importante la flexibilidad y el compromiso de otras delegaciones.

Creemos que esta resolución tiene, efectivamente, importantes elementos, como el hecho de que incorporemos prácticamente una visión integral comprensiva en términos de cómo prevenir el conflicto armado, lo cual supone enfrentar tanto los aspectos operacionales como los aspectos estructurales e incluso algunos aspectos sistémicos. Creemos, justamente como lo han señalado usted, Sr. Presidente, y la Vicesecretaría General, que esta resolución permitirá, pues, a la Organización ser más efectiva.

Compartimos, finalmente, la importancia de pasar ciertamente a una cultura de prevención de una cultura de reacción. Pero todo ello debe hacerse sobre la base de una cultura de acción. Esta es justamente la demostración concreta de lo que la Asamblea General puede hacer para enfrentar los problemas venideros.

Sr. Lavallo-Valdés (Guatemala): Mi delegación, inútil decirlo, se asocia plenamente y sin reservas a la declaración que acaba de ser pronunciada en nombre del Grupo de Río por el distinguido representante y amigo del Perú. Deseamos, no obstante, presentar una breve observación en nuestro nombre sobre la resolución que se acaba de aprobar.

En el párrafo cuarto del preámbulo de la resolución 57/26, aprobada sin votación el 29 de noviembre último y relativa a la “Prevención y solución pacífica de controversias”, la Asamblea General recuerda explícitamente cuatro declaraciones aprobadas por ella respecto de esa cuestión, así como las Normas Modelo para la conciliación, que ella también aprobó. De estos cinco textos, el único que se menciona expresamente en la resolución que se acaba de aprobar es la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales (anexo de la resolución 37/10 de esta Asamblea). A ese respecto, mi delegación desea manifestar que, a su juicio, esta omisión no debe interpretarse en el sentido de que se resta importancia a los cuatro textos no mencionados expresamente en la resolución que acabamos de aprobar. Estos cuatro textos son los siguientes: la Declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias y de situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales y sobre el papel de las Naciones Unidas en esa esfera

(anexo de la resolución 43/51), la Declaración sobre la determinación de los hechos por las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (anexo de la resolución 46/59), la Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (anexo de la resolución 49/57) y las Normas Modelo de las Naciones Unidas para la conciliación de controversias entre Estados (anexo de la resolución 50/50). Considera mi delegación que estos textos complementan de forma muy útil —así como también lo hace, por supuesto, la Declaración de Manila— el Artículo 33 de la Carta.

Sr. Francese (Italia) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente especialmente complacida de dirigirse a la Asamblea General hoy en presencia de usted, Sr. Presidente. También reconoce con aprecio la presencia en la tribuna de la Vicesecretaría General Louise Fréchette.

En nombre de la Unión Europea y de los países en proceso de adhesión, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento por la manera extraordinaria en que usted, Sr. Presidente, dirigió las negociaciones que han llevado a la resolución de hoy, gracias a las cuales hemos podido aprobarla hoy por consenso, un resultado sumamente importante.

La Unión Europea cree que esta resolución constituye un primer paso significativo hacia la mejora de la capacidad de prevención de conflictos de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros, con lo cual quizá contribuye a la prevención de los conflictos armados y a la promoción de la paz y la seguridad en todo el mundo.

También nos gustaría felicitar a todos los Estados Miembros que participaron en estas difíciles consultas en los últimos meses y cuya voluntad y entrega han permitido que hoy aprobemos con éxito la resolución. Por último, permítaseme dar las gracias a los facilitadores por sus constantes esfuerzos, así como al personal de la Secretaría, por haber trabajado con tanto ahínco para apoyar nuestras negociaciones.

Sr. Rowe (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Como país que está saliendo de un conflicto muy amargo, y al mismo tiempo está tratando con todas sus fuerzas de impedir la reaparición del conflicto armado, Sierra Leona participó activamente en la redacción de esta resolución. Por lo tanto, acogemos con entusiasmo su

aprobación. Pese a sus flaquezas manifiestas con respecto a una serie de cuestiones, la consideramos un documento histórico de la Asamblea General. La prevención de los conflictos armados ocupa el lugar central del trabajo de esta Organización. Y, como usted dijo, Sr. Presidente, ya es hora de que pasemos de la reacción a la prevención o de que tomemos medidas concretas para hacerlo.

Mi delegación quisiera rendir homenaje a usted, Sr. Presidente, por su esfuerzo y, debería decir, por su paciencia al guiarnos a esta etapa en la que hoy nos encontramos, que es el resultado satisfactorio de nuestro trabajo. También debo añadir unas palabras de elogio a la delegación de Suecia por habernos ayudado a superar los innumerables obstáculos con que nos encontramos en el largo y quizá incluso tortuoso proceso de alcanzar un consenso. Quisiéramos igualmente dar las gracias al Secretario General, cuyo informe (A/55/985) sentó las bases de la resolución que hoy aprobamos. Asimismo doy las gracias a los facilitadores, que ayudaron a sacarnos de la mazmorra, por así decirlo.

Este documento no es un instrumento jurídicamente vinculante, pero, a nuestro parecer, es sin duda un documento poderoso. Tiene peso moral y debería recibir la atención de todos aquellos Estados y personas que están comprometidos sinceramente no sólo con la paz, sino también con la prevención de los conflictos armados.

Sra. Davtyan (Armenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, me gustaría sumarme a las delegaciones que han expresado su agradecimiento a usted y a los facilitadores por su compromiso y su ardua labor para lograr el resultado satisfactorio de nuestros esfuerzos por elaborar esta resolución necesitada desde hacía tanto tiempo, que reviste gran importancia para todos nosotros. Celebramos en especial que la resolución haya sido aprobada por consenso.

Como todos sabemos, la resolución fue el resultado de negociaciones prolongadas y en ocasiones difíciles en las que con frecuencia fue necesario tomar en cuenta intereses políticos y principios jurídicos con el fin de alcanzar un consenso delicado. En ese sentido, mi delegación quisiera declarar que la República de Armenia se sumó al consenso sobre la resolución titulada "Prevención de los conflictos armados" en la inteligencia de que no hay jerarquía entre los principios del derecho internacional. Así pues, entendemos que todos los principios del derecho internacional que se mencio-

nan o a los que se hace referencia en la resolución, entre ellos el de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, ocupan el mismo lugar y deberán ser tratados en pie de igualdad, con independencia de la manera en que se haya hecho referencia a ellos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi propia delegación, quisiera felicitarlo por el consenso que se ha logrado acerca de esta importantísima resolución. Creo que su Presidencia será recordada, entre otras cosas, por la aprobación de la resolución 57/270 B sobre el seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y por la aprobación por consenso hoy de la resolución 57/337. Esos son dos logros importantes relacionados con las dos actividades principales de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la cooperación y del desarrollo sostenible entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

También felicitamos a la delegación de Suecia, que ha realizado un esfuerzo enorme y ha dado muestras de una gran paciencia, de sensatez y de mucho optimismo en cuanto a nuestro ejercicio.

Mi delegación es consciente de las limitaciones e imperfecciones de esta resolución, pero reconoce y aprecia los logros y las contribuciones que aporta. Esta resolución constituye un nuevo jalón en el edificio jurídico de las Naciones Unidas para la promoción de los ideales de la Carta. Hará historia, en primer lugar, igual que la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, y sobre todo porque aborda, por primera vez, la dimensión preventiva de los conflictos, que se encuentra en el centro de las actividades de nuestra Organización. Así, consolida los propósitos y principios de la Carta y los enriquece.

Esta resolución pone a disposición de los órganos de las Naciones Unidas un instrumento capaz de hacer avanzar la misión preventiva de las Naciones Unidas, que siguen siendo el único foro universal en el que todas las naciones, pequeñas y grandes, ricas y pobres, pueden reunirse, dialogar, expresar sus preocupaciones y contribuir, todas y cada una, a la creación de relaciones internacionales más pacíficas y prometedoras, en interés de todos los pueblos y naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera ahora manifestar mi propio sincero agradecimiento a los facilitadores —el Embajador Arnoldo Listre, Representante

Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, el Embajador Iftekhar Ahmed Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, el Embajador Paul Heinbecker, Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, el Embajador Bruno Stagno Ugarte, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, el Embajador Abdul Mejid Hussein, Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, el Embajador Crispin Grey-Johnson, Representante Permanente de Gambia ante las Naciones Unidas, el Embajador Koichi Haraguchi, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, el Embajador Janusz Stańczyk, Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, el Embajador Pierre Schori, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, y el Embajador Ali Hachani, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas— por sus valiosas contribuciones a la conducción de las consultas oficiosas de composición abierta.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 10 del programa?

Así queda acordado.

Tema 40 del programa (continuación)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/57/47)

Proyecto de decisión (A/57/47, párr. 26)

El Presidente (habla en inglés): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema en sus sesiones, plenarias 27^a a 32^a, los días 14 a 16 de octubre de 2002, junto con el tema 11 del programa “Informe del Consejo de Seguridad”.

Pasaremos ahora a examinar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 57/591).

El Presidente (habla en inglés): Quisiera expresar mi sincera gratitud al Embajador Thorsteinn, Ingólfsson, de Islandia, y al Embajador Chuchai Kamsarn, de Tailandia, los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta, que han dirigido de manera tan competente los debates y las complejas negociaciones del Grupo de Trabajo. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se suman a mí para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir así el examen del tema 40 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.